

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Sección Segunda – Subsección “E”

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Expediente: 25000-23-25-000-2010-00461-00
Demandante: Johan Sebastián Crespo Perdomo, Cristian Crespo Pulido y Jennifer Crespo Alvarado en calidad de sucesores de Pablo Emilio Crespo Salamanca
Demandado: Distrito Capital de Bogotá – Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho

El Despacho observa que el 2 de mayo de la presente anualidad se aportó memorial con solicitud de fraccionamiento de títulos judiciales, suscrito por los herederos¹ del señor Pablo Emilio Crespo Salamanca en conjunto con el Dr. Jairo Sarmiento Patarroyo, quien ha fungido como su apoderado judicial en el proceso de la referencia.

En este sentido, se dispone que por Secretaría de la Sección Segunda se realice el trámite necesario para el fraccionamiento y entrega del título judicial No. 400100007292407 por valor de sesenta y cinco millones ochenta y ocho mil novecientos ochenta y siete pesos m/cte (\$ 65,088,987.00), y del título judicial No. 400100007292409 por valor de cinco millones ochocientos dos mil doscientos ochenta y seis pesos m/cte (\$ 5,802,286.00), a favor de cada uno de los beneficiarios, de la siguiente manera:

Beneficiario	Valor correspondiente
Johan Sebastián Crespo Perdomo	\$ 16'539.643,20
Cristian Crespo Pulido	\$ 16.539.643,20
Jennifer Crespo Alvarado	\$ 16.544.605,60
Jairo Sarmiento Patarroyo	\$ 21.267.381,00
Total	\$ 70.891.273.00

Una vez agotado el trámite ordenado en precedencia, archívese el presente proceso.

¹ Calidad establecida conforme a la escritura pública de liquidación notarial de herencia N° 19 del 19 de enero de 2023, visible a folios 738 a 743.

Notifíquese y cúmplase

Firmado electrónicamente
Ramiro Ignacio Dueñas Rugnon
Magistrado